



limpiezas loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B  
Teléf.: 91 329 40 20  
Fax: 91 329 41 30  
28042 MADRID

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**  
C/ Alagón, 14  
28042 MADRID

**CONTRATO N°: 4/2008**

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Alagón, 14.

2º.- El trabajo a realizar será: **LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

**3 DIAS/SEMANA:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle.  
Pasar mopa.  
Fregado de portal.

**SEMANAL:** Fregado de escalera.  
Limpieza de barandillas.

**MENSUAL:** Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

**TRIMESTRAL:** Eliminar telarañas de tragaluces.

**SEMESTRAL:** Limpieza de azulejos de escalera.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El importe mensual ascenderá a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (155,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

....

limpiezas loma, s.a.

.../...

7º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.

b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.

8º.- Este contrato entrará en vigor el **6 de Febrero de 2008**, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.

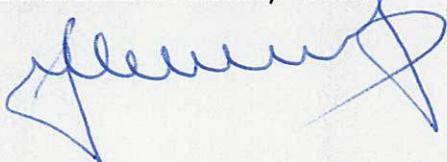
9º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **UN MES** de antelación.

10º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.

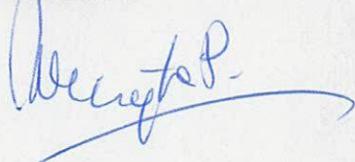
11º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 6 de Febrero de 2008.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



CONFORME  
EL CLIENTE





629271809  
ANA SUAREZ (1ºB)

Limpiezas Loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B  
Teléf.: 91 329 40 20  
Fax: 91 329 41 30  
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
C/ Alagón, 14  
28042 MADRID

CONTRATO N°: 4/2008

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Alagón, 14.

2º.- El trabajo a realizar será: LUNES, MARTES Y VIERNES

2/3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de calle.  
Pasar mopa.  
Fregado de portal.

**SEMANAL:** Fregado de escalera.  
Limpieza de barandillas.

**MENSUAL:** Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

**TRIMESTRAL:** Eliminar telarañas de tragaluces.

**SEMESTRAL:** Limpieza de azulejos de escalera.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El importe mensual ascenderá a CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (155,00 €) más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

3 JULIO 08 SE DA PRECIO POR DOS DÍAS EN SEMANA .../  
106,00 + IVA.

limpiezas loma, s.a.

.../...

7º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.

b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.

8º.- Este contrato entrará en vigor el 6 de Febrero de 2008, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.

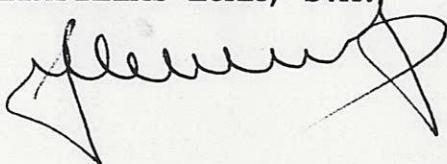
9º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con UN MES de antelación.

10º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.

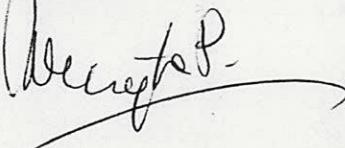
11º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 6 de Febrero de 2008.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



CONFORME  
EL CLIENTE



 Isma Suárez, nueva presidenta de Alagón, 14  
quiere reducir un día de limpieza. Llamará  
al 629271809. (1º B).

 3/07

Aydedo → Microelectrónico.  
Hoy no ha ido a trabajar.

Muñoz → Inst. Fruta

Le puede comer con Fernanda  
hoy. Ya habló con él contigo.

Mandel → el pedido no pueden  
91 676 52 61 Yelordi. Mañana  
el lunes se podra con el muco-  
les. Dicho a Javier.



limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B  
Teléf.:91 329 40 20  
Fax: 91 329 41 30  
28042 MADRID

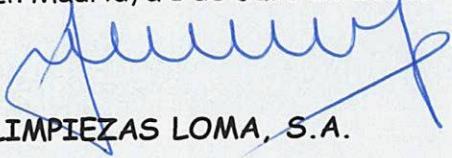


COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
C/ Alagón, 14  
28042 MADRID

**ANEXO AL CONTRATO N°: 4/2008 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2008**

Por disminución de 1 día en semana en el servicio de limpieza de la Comunidad, el precio a facturar desde el 01/07/2008 será de **CIENTO SEIS EUROS (106,00 €) MENSUALES**, más el IVA correspondiente.

En Madrid, a 1 de Julio de 2008.

  
**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**CONFORME  
EL CLIENTE**  
